

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14612 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 353/11, referente al concursado Esmaltados Pinor, S.L., se ha dictado con fecha 27 de marzo de 2014 Auto de aprobación del plan de liquidación elaborado por la administración concursal.

Segundo.- Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 27 de marzo de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140018932-1